



Resolución Directoral

N° - 2025 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

Vista, la Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 16.07.2025; su Anexo correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 16.07.2025, se dispuso la destrucción de SETENTA Y NUEVE (79) máquinas tragamonedas no autorizadas ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus respectivas memorias de sólo lectura, partes y piezas, detalladas en su Anexo I;

Que, como consecuencia de los actos previos al proceso de destrucción se advirtió la existencia de TREINTA Y CUATRO (34) máquinas tragamonedas, consignadas en los ítems 5 al 38 del Anexo I de la Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT, que fueron puestas a disposición de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas (DGJCMT) por parte de la DEPINCRI – PNP HUÁNUCO para fines de destrucción; respecto de las cuales no se había saneado su situación legal previo a su entrega, puesto que para su destrucción se requería la realización previa de pericias técnicas de operatividad, las cuales han sido requeridas por el Ministerio dentro de las investigaciones seguidas por el delito de funcionamiento ilegal de juegos de casino y máquinas tragamonedas o juegos o apuestas deportivas a distancia;

Que, en consecuencia las TREINTA Y CUATRO (34) máquinas tragamonedas no destinadas a menores de edad detalladas el párrafo precedente, fueron entregadas por la DEPINCRI – PNP HUÁNUCO sin que se encuentre saneada su situación legal para su destrucción, lo que impide que se proceda conforme a las atribuciones conferidas por Ley N° 27153, correspondiendo en consecuencia que éstas sean excluidas del Anexo I de la Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT que dispuso su destrucción, por lo que consecuencia se debe rectificar la citada resolución directoral y sustituir su Anexo I, así como rectificar todo extremo que se oponga a lo antes indicado, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución directoral;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en virtud al citado artículo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; procede la publicación de la resolución a expedirse en la sede digital del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a fin de hacer de conocimiento del público las rectificaciones del acto administrativo antes indicado según lo dispuesto en el artículo 23.1.1° de la Ley N° 27444;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27153, modificada por Leyes N° 27796 y 28945, el Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", estando a lo opinado en el Informe N° 0038-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT-DCS-LVC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 16.07.2025, quedando redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 1°.- Disponer la **DESTRUCCIÓN** de **CUARENTA Y CINCO (45)** máquinas tragamonedas no autorizadas ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus respectivas memorias de sólo lectura, partes y piezas, detalladas en el Anexo I de la presente Resolución Directoral, que fueran puestas a disposición de la DGJCMT por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público".*

Artículo 2°.- SUSTITUIR el Anexo I de la Resolución Directoral N° 5086-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT, de fecha 16.07.2025, según detalle contenido en el Anexo I de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto todo extremo u acto administrativo que se oponga a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- Publíquese la presente Resolución Directoral en la Sede Digital del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Firmado digitalmente

YURI GUERRA PADILLA

Director General

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ANEXO I

N°	Fecha de entrega	N° Informe	N° Acta	Distrito	Prov.	Dpto.	Fabricante	Serie	Precinto	N° de Maq.
1	14/02/2024	012-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 2DA FPPC CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	251376	1
2	14/02/2024	012-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 2DA FPPC CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	251377	1
3	14/02/2024	012-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 2DA FPPC CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	251378	1
4	14/02/2024	012-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 2DA FPPC CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	21379	1
5	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321351	1
6	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321352	1
7	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321353	1
8	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321354	1
9	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321355	1
10	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321356	1
11	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321357	1
12	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321358	1
13	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	IGT	195608	236784	1
14	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236785	1
15	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236786	1
16	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236787	1
17	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236788	1
18	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236789	1

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
 Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur



ANEXO I

19	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236790	1
20	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	236791	1
21	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321362	1
22	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321363	1
23	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321364	1
24	03/10/2024	041-2024-ETY	ACTA DE ENTREGA DE PINCRI PNP HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	----	----	321365	1
25	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018417	1
26	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018418	1
27	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018419	1
28	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018420	1
29	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018421	1
30	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018422	1
31	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018423	1
32	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018424	1
33	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018425	1
34	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018426	1
35	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018427	1
36	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018428	1
37	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018429	1
38	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018430	1
39	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018431	1
40	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018432	1

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
 Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur



ANEXO I

41	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018433	1
42	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	ARISTOCRAT	XAW214911	018434	1
43	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	ARISTOCRAT	XAW256291	018435	1
44	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018436	1
45	11/12/2024	079-2024-LTM	ACTA DE ENTREGA 1RA FPPC SATIPO	SATIPO	SATIPO	JUNIN	SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN	----	018437	1
									TOTAL	45

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
 Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur

